



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL

Ejercicio 2007

Introducción

La Cuenta General, que formula la Intervención General de la Junta de Andalucía, se ha rendido dentro del plazo que establece el artículo 11º de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, a quien corresponde su examen y comprobación.

Para cumplir el mandato contenido en dicha norma, se emite el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía y de la Contratación Administrativa y de los Fondos de Compensación Interterritorial, del ejercicio 2007.

El informe hace especial referencia a aquellos extremos que suponen incumplimientos de alguna normativa o a aspectos contables o de gestión susceptibles de mejora.

La actividad económica y financiera de la Junta de Andalucía tiene su regulación en la Ley General de hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las sucesivas Leyes de Presupuesto y en cuantas órdenes y normas de inferior rango las desarrollan y aplican. Las empresas públicas se regulan, además de por la legislación concreta aplicable en función de su objeto, por la mercantil, civil y laboral a las que quedan sujetas.

Objetivo

El informe tiene como objetivo pronunciarse, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, sobre:

- La observancia de la legalidad,
- La observancia de los principios contables,
- El grado de cumplimiento de los objetivos previstos,
- La observancia en la gestión económico-financiera de los principios de economía y eficiencia,
- La existencia, en su caso, de infracciones.
- Aquellas propuestas y recomendaciones que puedan mejorar la gestión llevada a cabo.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Alcance

El alcance del informe lo configuran:

- Los estados que se han rendido de forma consolidada (resultado presupuestario y remanente de tesorería)
- La Cuenta General de la Comunidad Autónoma (Junta de Andalucía, OO.AA., EE.PP., y Fundaciones)
- Los contratos celebrados por la Administración General de la Junta de Andalucía y sus OO.AA.
- Los Fondos de Compensación Interterritorial.

Limitaciones

En el desarrollo de los trabajos de fiscalización se han producido diversos hechos o circunstancias que ha limitado o impedido la realización de determinadas comprobaciones o pruebas de auditoría.

Memoria

Aún cuando se han atendido algunas de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Andalucía publicadas en informes anteriores, hay aspectos que podrían mejorarse para la oportuna comprensión de cuanta información se contiene en la Cuenta General rendida.

Modificaciones presupuestarias

Durante el ejercicio 2007, se han aprobado expedientes de modificaciones presupuestarias que han supuesto un incremento neto de los créditos iniciales por un importe de 2.739,91 M€ en la Administración General de la Junta de Andalucía y de 806,89 M€ en los distintos organismos autónomos de ella dependientes.

Las secciones que han experimentado mayor variación porcentual en sus créditos iniciales han sido las siguientes: Consejerías de Salud (12,68%) Medio Ambiente (12,41%), Agricultura y Pesca (12,12%) e Innovación, Ciencia y Empresa (11,52%).

De otra parte, se señala que las modificaciones presupuestarias de la sección "A CC.LL. por P.I.E." representaron un 23,73% del total. Debe tenerse en cuenta, al valorar dicho porcentaje, que la Junta se limita a hacer llegar a las corporaciones locales fondos provenientes del Estado.

Los OO.AA. que concentran el mayor volumen de modificaciones presupuestarias son el SAS (37,98%), el SAE (30,51%) y la AAA (25,33%).



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Presupuesto de ingresos

De acuerdo con la disposición adicional primera de la Ley 2/2004, de 28 de diciembre, de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ejercicio 2007 se han imputado 150 M€ correspondientes a la liquidación del anterior sistema de financiación, correspondiente al quinquenio 1997-2001.

En la contabilidad de la Junta de Andalucía figuran 632.16 M€ pendientes de cobro con antigüedad superior a cinco años, de los cuales se han realizado provisiones por el 91,11% de los mismos. Dada la antigüedad de estos saldos se recomienda su análisis y depuración, de modo que representen realmente derechos a favor de la Hacienda de la Comunidad Autónoma.

Presupuesto de gastos

Con unos créditos iniciales de 29.075,25 M€, que suponen un incremento de 6,67% respecto al ejercicio anterior, sus créditos definitivos ascendieron a 31.815,16 M€, cuantía que supera en un 10,08% a la del ejercicio anterior.

Por secciones presupuestarias, los mayores créditos se han destinado a la Consejería de Salud, 8.979,50 M€ y Educación, 5.223,23 M€, cuantías que representan el 28,22% y el 16,42% del presupuesto.

Por funciones presupuestarias, tres de ellas, “Sanidad” y Educación” y “Agricultura y Pesca”, representan el 57,42% de los créditos definitivos.

Las obligaciones reconocidas por el conjunto de los OO.AA. de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2007 ascendió a 9.635,04 M€. Esto supone un incremento del 9% respecto a 2006.

Libramientos pendientes de justificar

El saldo de los libramientos pendientes de justificar de ejercicio corriente, a 31 de diciembre de 2007, era de 486,38 M€, lo que supone un incremento del 23,08% respecto a idéntica magnitud en el ejercicio anterior.

Por cuanto se refiere a los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo de ejercicios anteriores, su incremento fue del 108,24%. Destaca la disminución de los saldos pendientes de justificar de ejercicios anteriores relativos a 1998 (-19,87%) y 2001 (15,83%). Por capítulos se señala la disminución que experimentó el capítulo VI “Inversiones reales” (11,27%). Por el contrario, se han incrementado los saldos de los capítulos de transferencias corrientes y de capital.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Resultado presupuestario

Las principales magnitudes calculadas a partir de la liquidación del presupuesto de la Junta de Andalucía para 2007 son las siguientes:

	Estados de la Cuenta de la Administración General de la Junta de Andalucía	Estados Consolidados de la Administración General y los Organismos Autónomos
▪ Resultado presupuestario	767,42 M€	880,82 M€
▪ Saldo presupuestario	940,44 M€	1.053,84M€.
▪ Superávit de financiación	1.364,15 M€	1.477,55 M€

Tras los ajustes realizados, el superávit de financiación calculado ha sido de 1.274,06 M€ y 1.387,45 M€ el superávit de financiación consolidado.

Estas magnitudes son inferiores a las alcanzadas en el ejercicio 2006.

En relación con el cálculo de los estados consolidados, la Cámara de Cuentas de Andalucía recomienda dictar una norma en la que se desarrollen el procedimiento de consolidación de cuentas, en el ámbito de la contabilidad de la Junta de Andalucía.

Remanente de tesorería

El remanente de tesorería total, correspondiente a 2007, fue de 2.192,80 M€. No obstante, como consecuencia de los ajustes realizados, el importe calculado por la Cámara de Cuentas de Andalucía fue de 2.068,59 M€.

Resulta especialmente significativa la evolución de esta magnitud en los últimos años, motivada fundamentalmente por el incremento de los fondos líquidos.

<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>
1.533,48 M€	1.256,03 M€	1.470,17 M€	2.192,80 M€

Como en ejercicios anteriores, para el cálculo del remanente de tesorería se ha considerado una provisión por derechos de dudoso cobro, cifrados por la Intervención General de la Junta de Andalucía, en 575,96 M€, importe que ha sido estimado aceptable por la Cámara de Cuentas de Andalucía. No obstante, se recomienda la elaboración de unos criterios objetivos para el cálculo de esta provisión, continuando con la labor iniciada en 2007 de análisis y depuración de los saldos de las cuentas extrapresupuestarias, muy especialmente de las que deben formar parte del cálculo del remanente de tesorería.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Deuda Pública

La evolución del importe, en millones de euros, de deuda financiera de la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2007 es el siguiente:

	Saldo inicial (01/01/07)	Emisiones	Amortizaciones	Saldo final (31/12/07)	
Deuda a largo plazo	6.019,36	755,10	761,73	6.012,73	87,24%
Deuda a corto plazo: pólizas de crédito	890,01	879,51	890,01	879,51	12,76%
TOTAL	6.909,37	1.634,61	1.651,74	6.892,24	

El tipo medio de la deuda fue del 4,616% frente al 4,860% en el ejercicio 2006. La vida media de la deuda a largo plazo es de 6,08 años.

La Junta de Andalucía somete su actividad al juicio de las principales agencias internacionales de rating, manteniendo las calificaciones obtenidas en ejercicios anteriores basadas en valoraciones positivas del desempeño presupuestario y de los bajos ratios de deuda.

Contratación administrativa

Durante 2007 se adjudicaron 93.598 contratos, por una cuantía de 4.458,85 M€. Por tipo, tales contratos fueron:

Tipo	Número de contratos
Obras	5.875
Suministros	61.750
Consultoría y asistencia	9.708
Servicios	15.071
Gestión de servicios	800
Adquisiciones patrimoniales	33
Arrendamientos	117
Otros	244
TOTAL	93.598

Excluidos los contratos menores, la Junta de Andalucía y sus OO.AA. han formalizado 8.040 contratos, por un importe de 3.196,03 M€. El órgano que mayor número de contratos adjudicó fue el SAS (3.759 contratos), por importe de 1.712,70 M€.

Según los procedimientos y formas de adjudicación empleados, el número e importe de los contratos administrativos, son los siguientes:

Procedimiento	Número	Importe	%
Concurso procedimiento abierto	2.949	2.094,56	65,54%
Concurso procedimiento restringido	9	5,29	0,17%
Por Administración con empresa pública	216	210,92	6,60%
Procedimiento negociado	4.679	801,72	25,08%
Emergencia	43	43,69	1,37%
Subasta procedimiento abierto	144	39,85	1,25%

Fondos de Compensación Interterritorial

El importe de los Fondos de Compensación Interterritorial asciende a 1.237,60 M€. En términos porcentuales, la participación de Andalucía en esta fuente de financiación disminuye en casi dos puntos porcentuales, pasando de un 38,7% en el ejercicio anterior a un 37% en el ejercicio 2007. No obstante, el importe asignado a la Comunidad de Andalucía creció, en términos absolutos, al ser en el ejercicio de 457,59 M€, frente a los 449,33 M€ del ejercicio anterior. De la citada cuantía 343,20 M€ se corresponden al Fondo de Compensación y 114,39 M€ al Fondo Complementario.

Empresas Públicas

A 31 de diciembre de 2007, el sector público empresarial de la Junta de Andalucía estaba formado por 146 empresas (29 más que en el ejercicio anterior), de las que 58 eran empresas participadas mayoritariamente y 88 participadas minoritariamente.

Los pagos realizados al conjunto de empresas públicas durante el ejercicio 2007 han sido 3.154,47 M€, correspondiendo 1.912,66 M€ a gastos de este ejercicio y 1.241,81 M€ a obligaciones de pago contraídas en ejercicios anteriores. Los pagos por obligaciones del ejercicio corriente han aumentado en un 14,84% respecto a los realizados en 2006.

El 60% de los pagos realizados se concentran en las siguientes sociedades:

- GIASA 427,66 M€ (14%)
- IDEA : 366,72 M€ (12%)
- RTVA: 161,35 M€ (5%)
- EGMASA: 424,81 M€ (13%)
- Infraestructura y servicios educativos 519,20 M€ (16%)



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

El resultado agregado del ejercicio, en el conjunto de las empresas públicas ha pasado de un beneficio de 37,03 M€ en 2006, a unas pérdidas de -20,99 M€. Estas pérdidas se deben fundamentalmente al incremento de los gastos de explotación, especialmente de las empresas públicas Andaluza de Infraestructuras y Servicios Educativos y RTVA, así como el incremento negativo de los resultados extraordinarios de IDEA.

Fundaciones

En opinión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tanto el presupuesto como la Cuenta General de la Junta de Andalucía deben contener la información relativa a las fundaciones integrantes del sector público andaluz. En las cuentas analizadas se aprecian deficiencias en la inclusión de cuentas de varias fundaciones.

Se recomienda la revisión del Registro de Fundaciones de Andalucía de forma que permita conocer cuales constituyen el ámbito fundacional del sector público de la Junta de Andalucía, de acuerdo con las condiciones requeridas por los artículos 55 y 56 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones, indicando los requisitos cumplidos para ello.

Los fondos percibidos por las fundaciones de la Administración Autonómica ascienden a 377,75 M€.

El 79% de los fondos se concentra en las siguientes fundaciones:

- Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS) (47,2%)
- Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (19,7%)
- Fundación Andaluza Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM) (8,4%)
- Fundación Andaluza Red Andalucía Emprende (6,6%)

NOTA: Los resúmenes se realizan para facilitar la labor de los medios de comunicación y contienen las principales conclusiones del informe. Sin embargo, para realizar un análisis completo de los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas es necesario conocer el texto completo del informe que se encuentra en www.ccuentas.es.